



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 023 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 11.AGOSTO.2010

En Teno, siendo las 14:46 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **AGOSTO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 23 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas	
- Sesión ordinaria N° 33/2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	04
04.- Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto del Área Municipal.....	06
05.- Comodato solicitado por Junta de Vecinos Santa Rebeca (sede social).....	07
06.- Comodato solicitado pro Grupo Habitacional "Villa Las Araucarias" (multicancha).....	08
07.- Comodato solicitado por Junta de Vecinos el Guindo (multicancha).....	08
08.- Varios.....	08

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33 / 2009.

SRTA ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 33/2009, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si



CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba el acta, segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Carta de Concejal Sr. Juan Andrés Cristi Hormazábal, de fecha 11.08.2010., señala lo siguiente :

TENO, 11 de Agosto de 2010

A .
ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento, quien suscribe se permite informarles acerca de la Expo Agua/Medio Ambiente y Saneamiento Rural, una iniciativa de APR Chile, junto a su portal web y revista para el agua potable RURAL DE Chile, en la que se exhibirán las más diversas novedades tecnológicas que tienen aplicación en la extracción del agua y su tratamiento, en todos los procesos de potabilización, depuración de aguas servidas, etc.

El principal objetivo de la Expo Agua/Medio Ambiente y Saneamiento Rural, es dar dinamismo a estos segmentos de la economía nacional, acercando a empresas y organizaciones, de modo de construir alianzas estratégicas que faciliten la vida de las personas.

La inscripción es gratuita y otorga derecho a estar presente en las distintas charlas técnicas que se desarrollarán durante los dos días y permitirá además poder programar reuniones con la o las empresas que se crean puedan ser un aporte para nuestra comuna.

La Feria se realizará durante los días 10 y 11 de Septiembre en el recinto Fimaule, Talca. Para mayor información se puede ingresar a <http://www.aprchile.cl/>

Siendo el estado de las APR un tema contingente y de gran relevancia dentro de las principales problemáticas de nuestra comuna, ruego hacer extensiva la información a todas las APR de Teno.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

- Carta de Concejales Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida y Juan Andrés Cristi Hormazábal, de fecha 09.08.2010., señala lo siguiente :

TENO, 09 de Agosto de 2010.

SRTA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarle y * conforme a las facultades fiscalizadoras contenidas en el Título III art. 71 y art. 79 letras D, H, J, L, asimismo lo consignado en el Art. 60 y art. 82 letra C, y especialmente conforme a lo dispuesto en el art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que expresamente mandata: * todo Concejal, tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga su veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación...el Alcalde debería dar respuesta en el plazo máximo de quince días salvo en casos calificados en que aquel podrá prorrogarse, por un tiempo razonable a criterio del Concejo*, nos permitimos solicitar a usted información detallada (Nombre de beneficiarios, Rut, domicilio, puntaje FPS e informe social respectivo) respecto a dineros u otros medios de pagos ingresados a la Municipalidad por concepto de entrega de mediasaguas o piezas durante el periodo de su gestión alcaldicia, especificándose para cada una de estas transferencias las fechas y plazos de cada transacción.

Solicitamos se nos responda con sentido de urgencia a todo lo indicado, habida cuenta que se trata de un asunto que requiere la mayor transparencia de parte del Municipio.

Sin otro particular, le saludan muy atte

MARIA LORETTO RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL



- Invitación de la Asociación Regional del Maule, donde invita al "Primer Taller del Sistema Nacional de Capacitación" que se realizara el día miércoles 11 de agosto de las 12:00 a 17:00 hrs., en el Hotel Diego de Almagro ubicado en calle Alameda esquina 3 Oriente N° 1011, Talca.

SECRETARIO CONCEJO: la Municipalidad envió a la Jefa de Finanzas para que estuviera presente en representación del Municipio en virtud de esto se va firmar un Convenio entre la Municipalidad y la SUBDERE para una capacitación de contabilidad gubernamental que va a entregar la Contraloría

- Carta del Sr. Concejal don Pedro Pablo Vidal Álvarez, de fecha 11 de agosto de 2010, que dice lo siguiente:

CURICO, 11 de agosto de 2010.

SRTA
SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

De mi consideración:

En relación a la denuncia presentada por don Manuel Améstica Gaete al Consejo Regional y publicada en los distintos medios de comunicación, sobre una venta de mediagua que Ud., habría efectuado a un vecino de esta comuna, quisiera expresar lo siguiente:

Lo manifestado por el Sr. Améstica, actual Consejero Regional y ex Concejal de esta comuna, ha sido en forma deliberada para crear una situación que pone en duda el actuar de la primera autoridad, permitiendo que Concejales de esta, autoridades provinciales, políticos, periodistas, reporteros etc. Saquen conclusiones confundiendo a la opinión pública, en especial, a la gente que ve en el actuar de las autoridades comunales, una solución o ayuda a sus problemas.

Sin lugar a dudas, muchos han pretendido sacar provecho a esta situación, a costa de la honorabilidad de la primera autoridad de la comuna, el solo hecho de aparecer imputando que esta venda mediaguas, pretender sugerir que es un hecho ilegal, inmoral, indebido de desorden administrativo, etc.

Cuando una autoridad denuncia un hecho, debe hacerlo con base y conocimiento, quienes opinen o saquen conclusiones de esta denuncia, en especial, si también son autoridades, tiene la obligación de estudiar, analizar y tener a la vista los antecedentes, en caso contrario, son tan o mas culpables de quien hace la denuncia, pecan de ignorancia o mala fe.

El artículo 4° de la Ley N° 18.695 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades) dispone que las Municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, una serie de funciones que dicha disposición legal detalla, la Contraloría General de la Republica mediante dictámenes interpreta y resuelve consultas de Alcaldes, organismos autoridades, etc. La Contraloría al desarrollar e interpretar va creando una jurisprudencia concluyente en forma permanente que corresponde al propio Municipio determinar el marco de un estado de indigencia o necesidad y en que circunstancia específica procedería desarrollar las funciones indicadas en dicho artículo, en especial, con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas, y que la ponderación en cada situación concreta permita evaluar los estado de carencia descritos, siendo los metodos, sistemas y procedimientos que se adopten objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias.

En virtud de lo expuesto, procede que cada Municipalidad conceda beneficios económicos a gente que sin ser indigente carece de los medios necesarios, y en el caso que nos interesa es la habitabilidad.

Por falta de información, de quien hace la denuncia y en especial, de autoridades que se hacen eco de ésta, olvidan que el Municipio puede otorgar ayuda economía a fin de permitirles acceso a una solución habitacional en la medida que a través de dicha ayuda se cumpla con la función asistencia aludida, la ponderación en cada situación concreta de los elementos que permitan evaluar si concurren los estados de carencia corresponde a al administración activa, con los medios de que disponga.

En definitiva, y en virtud de los puntos de hecho y de derecho expuesto, que el denunciante conoce o debería conocer, es que su denuncia de "venta" de mediaguas por parte de nuestra primera autoridad, es incorrecta, injusta arbitraria y parcial, lo que ha permitido, entorpecer la honorabilidad o gestión de la Alcaldesa Sra. Sandra Valenzuela Pérez y, del accionar de los funcionarios municipales, en especial, los del Departamento Social.

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO PABLO VIDAL ALVAREZ
CONCEJAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

- Carta, sin fecha, de la Comunidad Aldea Padre Luis Letsch

CARTA COMODATO

DE: COMUNIDAD ALDEA PADRE LUIS LETSCH
A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Srita. Alcaldesa Sandra Valenzuela de nuestra consideración en reunión ordinaria efectuada el día viernes 23 de julio 2001. Se acordó pasar en Comodato a la Municipalidad de Teno por un periodo de 10 años el Jardín Infantil Luchito que se encuentra ubicado en la Aldea Padre Luis Letsch



Esperando tener una buen acogida

Saluda atentamente a Ud.

CARMEN ARRIAGADA
PRESIDENTE

RAFAEL BASCUÑAN
SECRETARIO

LUISA ROMERO
TESORERA

MIRIAM SILVA
1º DIRECTOR

FRANCISCO ARENAS
2º DIRECTOR

- Carta sin fecha de Comunidad Aldea Padre Luis Letsch:

DE : COMUNIDAD ALDEA PADRE LUIS LETSCH
A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Srita. Alcaldesa de nuestra comunidad en reunión ordinaria efectuada el día viernes 23 de julio 2011 habiendo 35 socios presentes en el punto N° 03 de la tabla de a Iratar se toma acuerdo sin objeción ninguna para hacer definitivamente donación del terreno para la Posta Raúl Folleraou, siendo esto, una superficie de 331, 25 m2 que corresponde a bienes comunes del terreno de equipamiento correspondiente al N° 03 de la Aldea Padre Luis Letsch de acuerdo al plano de loteo que se encuentra legalmente el comodato posterior se encuentra caducado

Saluda atentamente a Usted

LA DIRECTIVA

CARMEN ARRIAGADA
PRESIDENTA

RAFAEL BASCUÑAN
SECRETARIA

LUISA ROMERO
TESORERO

MIRIAM SILVA
1º DIRECTOR

FRANCISCO ARENAS
2º DIRECTOR

SECRETARIO CONCEJO: y adjuntan el acta correspondiente firmas de las personas que estaban presentes en esa reunión, la escritura fotocopia y plano de ubicación de los dos lotes que uno en comodato y otro en donación eso es lo que tengo en correspondencia

SRTA. ALCALDESA: ya, tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?, bueno yo tengo que darles una cuenta que yo fui a la Contraloría por un pronunciamiento con respecto al aporte que se daba de las mediaguas, donde vamos a reiterar eso y si hay que cambiar el sistema se va a cambiar, pero aparentemente el Contralor cree que no hay ninguna problema que es independiente de que cada Municipalidad tiene y que incluso otros la tienen, pero voy a estar en respuesta de la presentación que se hizo, dos yo creo que es una gran noticia para Teno que hoy día vino la Corporación Cámara Chilena de la Construcción, donde vinieron a presentarnos el proyecto que está frente a la medialuna para 421 familias que no son terremoto, es un proyecto que va se va a presentar el anteproyecto, ahora muy luego ahora el miércoles, yo creo que antes del miércoles donde el miércoles hay una reunión masiva en el Liceo de Teno para informarle a toda la Comunidad de este proyecto para 416 familias y vienen a hacer la presentación la Empresa vamos a estar nosotros como EGIS y eso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: el miércoles ¿a que hora?

SRTA. ALCALDESA: a las seis de la tarde en el Liceo de Teno, se va a informar por los medios de comunicación por las Juntas de vecinos para que califique la gente que realmente necesita yo creo que hoy día es una gran oportunidad para Teno es un proyecto súper lindo y hoy día nos vinieron a presentar así que estamos muy tranquilos muy feliz de que se haya concretado este proyecto que estaba todavía en estudio y hoy día vinieron y ya va en camino así que también ustedes pueden invitar a la gente para que se acerque a la oficina de la vivienda porque si bien es cierto hoy día hay mas de 400 personas inscritas tiene que ser la gente que realmente califique y se va a hacer un trabajo en conjunto con la Corporación habitacional Cámara Chilena de la construcción ya eso sería ¿que más era don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: ¿en qué cosa?

SRTA. ALCALDESA: eso sería



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una pregunta en cuenta ¿hubo celebración del Día del Niño?

SRTA. ALCALDESA: Se hizo celebración solamente con aportes privados a última hora se logró conseguir que nos aportaran con la nieve, todo lo que se hizo fue con aporte de particulares para no tener que tomar ningún peso de la parte municipal, aparte de que habían quedado 300 mil pesos, para todas las actividades que quedan estamos recién saliendo de este problema que es terremoto, entonces así que quisimos hacerlo con puros aportes particulares

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: disculpa Sandra yo sabía de antes del Día del Niño, incluso se lo comenté a Loreto de que venía un circo y todo, así que se sabía

SRTA. ALCALDESA: si, pero perdón sin aporte, todavía no hemos cancelado las personas que nos dieron los aportes ayer llevo una a entregarlo y todavía no teníamos nada concreto y a última hora se concretó lo de la actividad pero se hizo, eso es lo que tendría que informar.

SECRETARIO CONCEJO: la petición que está haciendo Carabineros

SRTA. ALCALDESA: si, hay una petición de Carabineros de entrega en comodato del local del gimnasio municipal, pero ahora me acaban de llamar antes de entrar al Concejo de que hacer la Comisaría, vale 468 millones de pesos, donde se mandó un oficio al Ministerio del Interior, cuando se empezaría la obra, así que mientras tanto me dijeron que no hiciéramos nada con respecto al comodato la próxima semana va a estar la respuesta de cuando empezarían las obras.

SECRETARIO CONCEJO: si y lo otro es una formación de una Asociación principalmente es para gestión de residuos sólidos domiciliarios de varias comunas de la provincia.

SRTA. ALCALDESA: Rauco, Romeral, Teno, Sagrada Familia, Curicó

SECRETARIO CONCEJO: y cuando ya se coloquen de acuerdo tiene que pasar al Concejo para resolución del Concejo todo agrupación tiene que ser el Concejo quien la apruebe

SRTA. ALCALDESA: también va a haber una agrupación de comunas Teno Romeral y Rauco donde se va a fomentar el aspecto turístico de la comuna, donde se va a hacer una reunión coordinada por don Félix Garrido, también si alguien quiere participar se les va a invitar cuando, creo que es el 13

SECRETARIO CONCEJO: Nancy Arce estaba viendo eso

SRTA. ALCALDESA: si, se les va a coordinar si alguien quisiera participar en esta actividad turística que se quiere hacer una buena las tres comunas unidas y hacer una comunidad turística para que podamos trabajar en conjunto y darle mas realce a la parte turística, eso sería

SECRETARIO CONCEJO: y lo otro sería la Cuenta Pública

SRTA. ALCALDESA: La Cuenta Pública que la vamos a hacer el 25 de agosto ¿creo que tenemos Concejo ese día?, después del Concejo aquí en el Salón Municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tenía una consulta la presentación que se hizo en Contraloría podríamos tener una copia nosotros de eso

SRTA. ALCALDESA: Si, nosotros yo fui donde el Contralor se lo plantié se lo planteamos en forma verbal a él y no tenía ningún problema le llevamos todos los papeles que habían de la antigua administración y si bien es cierto uno tiene el derecho de seguir con esto o no si esta bien o mal ahí vamos a ver entonces yo le solicite al Contralor que yo queria que hiciera un pronunciamiento formal donde también el nos daba alguna solución, pero con esta solución no hemos tenido muy buena respuesta, que era que nosotros diéramos el aporte a la gente que era de 300 mil pesos y ellos con un vale a algunas de las empresas que hagan mediaguas y ellos se endeuden con la gente pero hemos visto en Curico y en Teno y a nadie le interesa y no trabajarían así porque del hecho de la otra mitad ellos tendrían que cobrar intereses y quien les resguarda a ellos que les pague por lo tanto si esto no resulta se corta la ayuda y en vez de 10 mediaguas que dábamos o 20 hoy día se darán cinco y compradas y se le entregara a la gente que



realmente lo necesita pero no seguiría mas el aporte, pero mientras tanto tenemos que tener la respuesta.

SECRETARIO CONCEJO: voy a entrega en cuenta

SRTA. ALCALDESA: en cuenta el ordinario 206 del Director de Obras Municipales

SECRETARIO CONCEJO: aquí en el Of. 206 da respuesta a una carta de los señores Concejales que fue esa carta que se entregó en la reunión 22, creo que fue ahí esta todo los puntos que pone en discusión, también está el punto del funcionario de Educación, don Luis Iván, también esta ahí y faltaria y lamentablemente como la Sra. Mariana no dejó el documento donde estaban pidiendo una cuenta corriente de emergencia, eso es en relación a la petición, el 27 de julio presentaron este documento, también voy a entregar el Ord. que llevo el 06 de agosto que es el Ord. N° 172 del Encargado de la Oficina Comunal de Teno, Seremi de Salud, donde informa sobre los sitios autorizados para disposición de residuos en la comuna de Teno, llegó recién el día 06

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Cuándo se solicitó?

SRTA. ALCALDESA: en el Concejo anterior

SECRETARIO CONCEJO: y también un informe que hizo el Jefe del Departamento Municipal, con respecto a unos puntos que se hizo en la reunión anterior se hizo una investigación sumaria, sobre las iniciativas pendiente sobre los fondos de Mejoramiento de la Gestión 2009 - 2010 y la situación del alumno Félix Ortega

SRTA. ALCALDESA: Ya, cuarto punto.

SECRETARIO CONCEJO: quedaria pendiente la parte de finanzas

04.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DEL AREA MUNICIPAL.

Participa en ese punto la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, doña **MAGALY ESPINA PEREDO**, quien actúa como Directora (S) de esa unidad municipal.

DIRECTORA FINANZAS (S) : Buenas tardes, la semana pasada se aprobó la función de un Profesional a honorarios entonces ahora yo traigo la modificación presupuestaria para financiar los honorarios de un sueldo de 700 mil pesos, mas impuesto, por tres meses, los ingresos que aumentan multas y sanciones pecuniarias por 2 millones 075 mil pesos, específicamente la cuenta es intereses la otra cuenta de ingresos que aumenta es ingresos por percibir 259 mil y específicamente es operaciones años anteriores permisos de circulación para financiar los gastos que aumentan la cuenta otras remuneraciones por 2 millones 334 mil pesos y específicamente la cuenta honorarios a suma alzada personas naturales

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:



"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos a la fecha, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.075.-
1151210000000	INGRESOS POR PERCIBIR	259.-
TOTAL M\$		2.334.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.334.-
TOTAL M\$		2.334.-

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la modificación, quinto punto.

05.- COMODATO SOLICITADO POR JUNTA DE VECINOS SANTA REBECA (SEDE SOCIAL).

SECRETARIO CONCEJO: esto lo vimos en la reunión anterior donde están pidiendo ellos la entrega y ellos se hacen cargo de todos los gastos de mantenimiento y funcionamiento del inmueble la luz esta pagada así que no hay problema ahí con lo que venía de arrastre, lo pagó la persona que está allá, porque ellos utilizaban esa energía.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite, yo recuerdo que el año pasado si mal no recuerdo en frente a una solicitud de comodato se tomó un acuerdo que antes de concederlos el Municipio iba a elaborar una suerte de reglamento de administración y todo dado una cantidad más o menos grandes de problemas que habían en los sectores por la administración de esta infraestructura hoy día hay tres solicitudes y que pasó con eso que se había solicitado y acordado

SECRETARIO CONCEJO: en los Contratos queda establecido la obligación que tiene la institución incluso se establece de que ellos son responsables de todos los gastos que genere el funcionamiento y además se le coloca que ese inmueble, debe quedar abierto para toda la comunidad ellos no pueden cerrar solamente para la institución que se le hizo entrega

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo creo que son dos cosas distintas don Manuel, una es lo que las Instituciones que tomen el contrato la entrega del Comodato y otra cosa es elaborar una propuesta de administración de bienes comunitarios por la comunidad y ese es un acuerdo y es mas me acuerdo que no es la primera vez que se había propuesto esto y que se había acordado anteriormente en la época del Dr. Mellado también se había acordado y había pasado exactamente lo mismo entonces nunca yo he tenido a la vista ese documento que por intermedio de un acuerdo del Concejo pero si yo he tenido a la vista solicitudes sin tener ese instrumento en la mano

SECRETARIO CONCEJO: le pido al Abogado que

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: para que quiere al Abogado, si estamos hablando de un acuerdo de Concejo cuando ni siquiera existía el Abogado aquí

SECRETARIO CONCEJO: no, le estoy diciendo que le pedimos al abogado vea el documento

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero el acuerdo existe



SRTA. ALCALDESA: ya, entonces tendría que quedar pendiente los tres Comodatos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, si está bien lo que dice Hugo, tiene razón, cada sector tiene sus problemas y tiene sus convivencias de Juntas de Vecinos Clubes Deportivos, Bomberos, entonces está bien, yo creo que si es un Reglamento que no va a ser muy rígido y que no permita la posibilidad, también don Manuel tiene razón en el sentido de que caso a caso se puede ir viendo en cada uno de los contratos porque no es solamente un Contrato se ha ido evolucionado Hugo tu sabes perfectamente en los comodatos que se va midiendo incluso que sea utilizado por los demás, no es cierto, organismos de la comunidad se podría poner o no se si se ha puesto en los anteriores causal de termino del comodato en reclamo de una organización, entonces cada caso es distinto según la organización que lo pide, según las organizaciones que existan, porque no todos los sectores son entre comilla de características similares

SRTA. ALCALDESA: ya , entonces dejaríamos los tres puntos pendientes, hasta el próximo Concejo ., octavo punto.

06.- COMODATO SOLICITADO POR GRUPO HABITACIONAL "VILLA LAS ARAUCARIAS" (MULTICANCHA).

No se trata este punto de la Tabla Ordinaria

07.- COMODATO SOLICITADO POR JUNTA DE VECINOS EL GUINDO (MULTICANCHA).

No se trata este punto de la Tabla Ordinaria

08.- VARIOS

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Yo tengo un varios con una queja que existe de varios vecinos de Viluco en relación al redoblamiento del sector Brisas del Río, incluso algunos dicen que es como autorización del Municipio yo no se si es efectivo yo no me hago cargo de eso yo simplemente digo los argumentos que me han dado

SRTA. ALCALDESA: Brisas del Río

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo lo que quiero recordar es lo siguiente el programa Chile Barrio se generó en Viluco y financió esta población, fue precisamente para erradicar Brisas del Río, en segundo lugar que ahí se ha generado un vicio tremendamente complicado, porque había un acuerdo que lamentablemente nunca quedó escrito pero fue acuerdo de caballero explícito con todas las partes sobre la mesa, de que entregaba este nueva propiedad los vecinos de Brisas del Río devolvían el título de propiedad que fue además mal entregado por Bienes Nacionales, porque se hizo un saneamiento en un terreno que es la rivera de un río que por lo tanto no tiene uso habitacional sin embargo Bienes Nacionales se los entregó y el día de que se les entregó la escritura los vecinos no, entonces ahí ha pasado de todo según muestran los vecinos que se están vendiendo los terrenos se están

SRTA. ALCALDESA: si tienen algunos que tienen inscritos ellos, pero aquí autorización del Municipio no, absolutamente nada porque tendrían que haber pasado a pedir autorización a nosotros y me acuerdo muy claro en Concejos anteriores tu planteaste eso y eso del motivo de Chile Barrio de erradicar las familias de ahí y que no podían seguir usando la orilla del río, entonces aquí no aquí no se ha autorizado a nadie

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo creo que es muy importante porque esta generando un ambiente súper penca en la convivencia ahí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y no es un problema menor porque la gente que tiene su título ahí de propiedad y es difícil el derecho como solicitarle o exigirle la devolución

SRTA. ALCALDESA: y ellos han inscrito en el Conservador de Bienes Raíces



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ahora que es lo que pasa, es que muchas de las viviendas que eran bastantes precarias que habian ahí cuando les entregaron las casas las demolieron las echaron abajo pero me dicen los vecinos que se ha ido estableciendo nuevas familias de Santiago yo no se si es así yo no me hago cargo de esta cosa porque no que se ha ido estableciendo y bueno si yo me voy a establecer en un lugar y voy a construir obviamente que necesito permisos municipales, la otra pregunta quienes conforman la EGIS municipal, en parte el cuerpo de funcionarios el cuerpo directivo quien la administra en fin

SRTA. ALCALDESA: esta Carmen Gloria Pinto como la encargada esta la Patricia Godoy están los dos arquitectos apoyando que están contratados por la SUBDERE para la reconstrucción, más la Eugenia Fuenzalida de la vivienda más

SECRETARIO CONCEJO: creo, que está la Irene ahí también

SRTA. ALCALDESA: si la Irene

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una pregunta, no es una acusación quiero que quede súper claro y particularmente en relación con los arquitectos, ¿ninguno de ellos tiene conflictos de intereses?, ¿ninguno de ellos participa en empresas constructoras?, es importante, porque insisto, no quiero hacerme cargo de acusaciones que no me consta pero ya he recibido a lo menos

SRTA. ALCALDESA: ¿los arquitectos?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero ya he recibido a lo menos dos versiones de que habría a lo menos una persona que tiene conflicto de intereses que estaría presionando ese cargo no me consta no se si es así o no pero creo que es importante especialmente por sanidad que se averigüe si es así o no es así.

SRTA. ALCALDESA: ¿algún otro varios?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sabes que te quería comentar que en la reunión del Concejo de Desarrollo de Comalle los dirigentes me pidieron de que planteara la posibilidad de arreglar el camino de San Francisco que esta súper malo.

SRTA. ALCALDESA: no, ya lo tenemos coordinado, lo tenemos coordinado con la maquina y la retro pero ya lo coordinaron en obras y van a trabajar sábado y domingo, donde agendaron el camión y la máquina.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo otro es la falta de señalización que hay en la curva de Las Arboledas hacia Comalle esa curva que es bien pronunciada, yo también te quería consultar sobre la subvención que solicito la Banda la semana pasada, yo pensaba que iba a estar ahora

SRTA. ALCALDESA: no, están todas las subvenciones y se esta trabajando y yo creo que lo vamos a preguntar en el próximo Concejo, las subvenciones los FONDEVE y las becas municipales continúan, todo

SECRETARIO CONCEJO: tienen que presentar el proyecto ellos.

SRTA. ALCALDESA: si, tienen que presentar el proyecto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la banda ¿no lo presentó?

SRTA. ALCALDESA: no, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, yo tengo uno

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: otra cosa, la mantención de los computadores de las escuelas ¿quién?, ¿Jean Paul o Ignacio se preocupa de eso?, en Monterilla el otro día me decía un señora que hay una sala tremendamente grande donde los mismos apoderados invirtieron pusieron la cerámica y que los computadores siempre estaban malos o estaba obsoletos y no tienen mucho uso y en general si hay alguien que este encargado de la mantención de los computadores porque eso pasa como en hartos colegios, lo otro la Sede de la Ballica me decía don Juan



Fuenzalida hoy día que si es posible que le puedan cooperar en poder arreglar la sede porque se están cortando en la base los postes que afirman el alero no se si habrá posibilidad de mandarles gente o alguien que les pueda ayudar

SRTA. ALCALDESA: Si el Cuerpo militar del trabajo vamos a hablar con ellos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ya, y lo otro esto no se si tendrá alguna solución porque ellos tiene un solo baño pero como no esta unido a la fosa séptica no tienen posibilidad de utilizarlo entonces los viejitos los adultos mayores que se reúnen los días lunes, tienen que ocupar el único baño que tiene la Posta, entonces cuando ellos fueran si hubiera una posibilidad como se podría solucionar esto, lo otro que ellos mismos tienen el Comodato vencido el Comodato de la sede va a venir en estos días a hablar con el Sr. Villar y eso, una consulta el INE está trabajando en esto, ¿tiene gente trabajando aquí en Teno?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: están recorriendo los sectores

SRTA. ALCALDESA: Si, con Educación

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: están son algunas consultas en relación a la tabla que vemos hoy una consulta el Internet, te acuerdas que habíamos quedado en ver la posibilidad de Internet para nosotros.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel ¿en que va eso?

SECRETARIO CONCEJO: ¿sobre?

SRTA. ALCALDESA: sobre el Internet para ellos

SECRETARIO CONCEJO: yo tengo los precios salen 19 mil 900 pesos, por cada uno y eso tiene que verlo la Alcaldía con Finanzas, si están los recursos y si corresponde

SRTA. ALCALDESA: ya, colóquelo en la tabla para el próximo Concejo para darle respuesta don Manuel

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo otro, la aislación de la Planta el Recreo ¿se hizo?, la planta El Quelmén que había aun ruido ensordecedor, allá en El Quelmén

SRTA. ALCALDESA: no, mira yo para que te voy a mentir

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo otro que yo te quería pedir si es posible que nos entregaras una nomina con los FRIL, todos los que se han realizado hasta el momento y los que están en proceso y además consultarle por ejemplo que pasa con la plaza de Comalle, con la cancha de Ventan del Bajo o sea de Ventana del Alto y con Las Liras ¿se hizo eso de los juegos de Las Liras?

SRTA ALCALDESA: No, ese quedó así, los demás si Ventana del Alto se planto el pasto y todo eso esta bien

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿la plaza de Comalle?

SRTA. ALCALDESA: Comalle creo que falta terminar algo todavía

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿cómo va el cuento de las plantas de tratamiento de salud?

SRTA. ALCALDESA: es que estamos viendo de donde podemos sacar los recursos el lunes viene el nuevo encargado de la SUBDERE viene a ver todos los proyectos que tenemos y en que va cada uno así que el próximo Concejo se les da mas información de todo el lunes viene don Samuel Sáez el encargado y don Emilio Cosas que es él que recorre todas las plantas que tenemos acá en la comuna

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: como estuve todo este tiempo con licencia tuve harto tiempo para revisar la página Web de la Municipalidad hay una cosa que me pareció dudoso el Contrato con el Abogado Sr. Cordero era indefinido o tenia una fecha de término o era por juicio por algo



SECRETARIO CONCEJO: Es por el monto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que en la pagina Web sale publicado que en la pagina Web sale publicado que es hasta el 30 de diciembre del 2009 y desde ahí sale el monto asignado que es de enero, febrero y en otras partes sale con recursos comprometidos me imagino los comprometidos son que entrego la boleta pero que efectivamente no se le ha pagado

SECRETARIO CONCEJO: yo se que no se le ha pagado quedo como arrastre yo le pregunte a la Sra. Mariana eso porque a mi también me entro la duda sobre eso, no se le ha pagado a don

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, esos son montos diferentes que esta haciendo todos los meses

SECRETARIO CONCEJO: no, no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dos millones doscientos, dos millones trescientos, entonces a mi no me cuadra nada con lo que se habia comprometido en un inicio.

SECRETARIO CONCEJO: no se, si en Finanzas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso sería bueno aclararlo porque esta publicado y como lo que esta publicado corresponde a la transparencia así que bueno no se a mi me parece dudoso, segundo con el tema de Yankho Carrasco en la pagina Web sale pagado hasta el mes de octubre 2009, diciembre se supone que estaba contratado, no sale el monto, enero y febrero nuevamente salen cancelado después marzo, abril mayo y junio

SRTA. ALCALDESA: perdona ¿cuál no sale cancelado?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: diciembre

SRTA. ALCALDESA: diciembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: del 2009, perdón después sale marzo abril mayo y junio hay una laguna como si el no hubiera existido y el está contratado por nosotros y tampoco sale el pago, entonces me parece dudoso también eso, la pregunta es por que no aparecen, después hay sueldos publicados en el mes de mayo del Asesor Jurídico que aparece con un valor de 240 mil pesos, 280 mil pesos, que lo encuentro que no corresponde

SRTA. ALCALDESA: eso no será el aporte por la Universidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Aparte pero que ella es grado 6 se supone que gana M\$ 1.000

SRTA. ALCALDESA: por eso me extraña

SECRETARIO CONCEJO: voy a hablar con Nancy yo, porque ellos son los que suben la información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, para que suba lo que tenga respaldo, después relacionado con lo mismo, el Concejo de la semana pasada nuevamente renovó el contrato Yankho Carrasco por tres meses, nosotros en el mes de julio primer Concejo del mes de julio habíamos acordado que se le iba a renovar solamente por un mes y por mientras que generábamos las bases para la licitación y que en este caso íbamos a levantar al portal para que se presentaran las empresa y pudiéramos hacer la mantención de las plantas de tratamiento ¿en que quedó eso?

SRTA. ALCALDESA: En un mes trabajo y después se le terminó su periodo y estábamos sin gente y estaban todas las plantas sin que nadie pudiera mantener ni ir cuando tuvieran un problema así que se le prorroga de tres meses mas yo creo que ahora tendría que reunirse la comisión como se acordó hace un tiempo atrás para poder determinar las bases para poder trabajar o ¿tendríamos que hacerlo nosotros acá como Municipio don Manuel?, que nosotros podamos hacerlas para que se pueda subir al portal y ver quien va a hacer la administración de las Plantas

SECRETARIO CONCEJO: es que hay que darles un corte al asunto de las plantas, las plantas son externas no son



municipales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que este tema lo venimos arrastrando desde enero del 2009

SECRETARIO CONCEJO: yo me acuerdo que a Yankho se le contrató para que él gestionara el traspaso de las plantas y solamente hasta la fecha el que ha llegado de todos un solo comodato y la única que se ha acercado a hablar conmigo y me pidió los comodato es la APR de Santa Rebeca, incluso los llevaron los comodato y están parados porque acá nadie les puede dar el informe de donde sacar los gastos operativos, dicen que lo han pedido y nadie se los ha dado y me dice don Manuel nosotros firmamos pero al final cuanto tenemos que cobrar don Manuel el habló con todas las plantas de tratamiento y ellos no quieren asumir la administración

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel, pero Yankho habló con todas las plantas de tratamientos y ellos no quieren asumir la administración

SECRETARIO CONCEJO: pero ellos si quieren venir

SRTA. ALCALDESA: ellos los únicos, yo creo que Santa Rebeca porque todos los demás no quieren

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, de partida un poco es para refrescarnos a todos la memoria en base a este problema segundo que habíamos acordado en treinta días y en el Concejo anterior se lo prorrogan por tres meses más como si nada

SRTA. ALCALDESA: pero no como si nada Juan Andrés, porque resulta de que igual hay problemas en las plantas y si hay alguien que lo vea vamos a producir una emergencia sanitaria y aquí como podemos quedar si todo el tiempo tenemos problema que en El Quelmén que aquí, que en Domingo Mancilla como no podemos quedar en el aire

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si yo estoy de acuerdo estoy completamente de acuerdo, se que existen los problemas, el problema es que nunca le damos un corte y llevamos un año y medio en esto un año y medio y cada vez prorroga, cada vez prorroga y al final estos recursos tampoco existe, porque se supone que tenían un compromiso en este caso la SUBDERE le pagaba la mitad del sueldo y ahora ya no se la paga, entonces estamos desperdiciando recursos municipales en algo que no va a tener ningún buen fin, ese es más o menos el resumen del cuento, ahora si hay que generar las bases si tiene que trabajar la Comisión de infraestructura, bueno hagamos y tengamos la voluntad de generar esta instancia y trabajemos en eso, pero trabajemos.

SECRETARIO CONCEJO: yo tengo una duda ahí en el sentido de que si el puede hacerse cargo de las plantas de tratamiento y eso lo ve por la parte sanitaria

COCNEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora la Municipalidad se está haciendo cargo del pago de los servicios básicos o de las plantas de tratamiento

SECRETARIO CONCEJO: de todos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, por eso cual es la diferencia de hacerse cargo de la mantención de la planta o estar pagando solamente la luz, es exactamente lo mismo, yo creo que ahí estamos con un problema y es grave y lo último es que se aprobó en el Concejo pasado una reposición de oficinas afectadas por el terremoto por 44 millones 900 mil pesos, es con respecto donde son estas reparaciones ¿dónde se van a hacer?

SRTA. ALCALDESA: en la casa de la cultura

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿qué se va a hacer en la casa de la Cultura?

SRTA. ALCALDESA: tres oficinas municipales donde teníamos nuestras oficinas con los programas, donde sufrieron daños donde arrendaban ahí en Ortúzar en Esmeralda perdón, donde estaban el programa de Jefas de Hogar y sufrieron daños ahí, entonces nosotros postulamos a un proyecto donde los vamos a realizar ahí donde está la casa de la cultura, donde son tres casas con cocina baño y se van a determinar para cada oficina que están ahora en la D-56.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora mi consulta, me imagino que el Asesor Jurídico vio todas las bases para poder



postular a todos estos proyectos de reposición de oficina o de edificios municipales, ahora porque lo que yo veo acá si le pasó efectivamente algo a la Casa de la Cultura y se va a reconstruir algo completamente distinto y van a haber construcciones anexas a lo que hoy día existe, entonces habrán analizado bien el tema no nos estaremos equivocando como con lo de las Escuelas que fue algo muy similar

SRTA. ALCALDESA: pero, como yo no entiendo ahí, porque resulta que estos programas donde van a quedar las oficinas nosotros le dimos prioridad porque primero que nada tenemos que estar arrendando y sufrieron daños y el terreno lo tenemos donde ahí nunca dice algo oficial de que es Casa de la Cultura teníamos un proyecto para la casa de la Cultura pero como lo hicieron con tres pisos que no estaba al alcance porque eran muchos los recurso ahí vamos a instalar nuestras oficinas, entonces

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no si lo que yo estoy hablando que bien hoy día el activo de la Municipalidad si uno lo ve lo analiza efectivamente no tiene los daño pro 44 millones 900 mil pesos, que estamos presentando.

SRTA. ALCALDESA: si pero es que nunca dijimos que esos eran los daños nosotros nos dieron un tope para postular hasta cuarenta y nueve millones y tanto hasta donde nosotros presentamos ese porque no teníamos las oficinas y con el fundamento de que tenemos todo en la D-56, que se empieza la jornada escolar completa no tendríamos donde colocarlos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero yo estoy por un tema de que no, nos equivoquemos los recursos, son para edificios municipales existentes que tuvieron daños con el terremoto

SRTA. ALCALDESA: si pero nosotros los planteamos como forma y me gustaría que lo buscáramos don Manuel

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es súper bueno porque después hay que respaldarse porque pueden aparecer nuevas denuncias diciendo que efectivamente teníamos otros problemas entonces, resguardarse como corresponde de este tipo de cosas

SRTA. ALCALDESA: ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si es que en realidad no tiene nada que ver, es que habían hablado de que la persona con la denuncia era trabajador mío, en realidad es un tema homogéneo, aquí esta el finiquito del caballero y es con 30 de mayo por si acaso

SRTA. ALCALDESA: no, Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por si acaso, el caballero no era trabajador mío

SRTA. ALCALDESA: no, Juan Andrés no fue esa la intención y yo te pido disculpa si te pude haber dañado porque la intención era que si yo estaba haciendo algo ilegal nunca lo habría dicho porque el caballero vino en nombre tuyo a hablar conmigo, entonces yo te puedo decir que es por eso porque yo no tenía nada que ocultar por eso lo dije pero no por dañarte no es mi intención, y si yo lo hice te pido disculpas porque no era mi intención

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, pero por si acaso está el respaldo aquí en el Civil, que es donde lo hicimos donde está la carta de mutuo acuerdo, donde están todas las cositas

SRTA. ALCALDESA: no, pero yo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón de que fecha es el finiquito

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 22 del seis con 31 de mayo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y cuanto recibió don

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 1 millón 105 mil 500 pesos

SRTA. ALCALDESA: pero, yo te pido disculpas no lo quise mal interpretar fue eso sino que para que se viera que no había nada yo no lo habría hecho si hubiera sido algo malo, porque el vino aquí en tú nombre



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo hablé esta semana con él también por esto

SRTA. ALCALDESA: sí, además que él es súper humilde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo hablé con él esta semana y me dijo lo mismo exactamente lo mismo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, yo pregunto eso un poco para confirmar y ratificar la carta que envié en el sentido de que en ocasiones algunas veces se aprovechan de la situación haciéndola aparecer de extrema con una persona, no puede concurrir a aportar con su aporte a una mediagua con su situación y vemos que él recibe su finiquito, como trabajador tenía su ingreso, eso no más.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: hoy día hay una reunión ahora que me acuerdo en la Nueva Bellavista a las siete de la tarde en el Parque del Recuerdo, para quien quiera ir para ver si se puede constituir la Junta de Vecinos invito al que quiera ir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Cuándo?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: a las siete

SRTA. ALCALDESA: con respecto a esa reunión yo a lo mejor a última hora voy a ir a darme una vuelta es una reunión netamente para conformarla va la Noemí Cabezas, donde yo conseguí la capilla del parque donde se cito a la gente y es para que puedan conformar y pueda dársele respuesta a la persona que viene por el negocio

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Pero es bueno también para ver si nos pueden ayudar para constituir como Junta de Vecinos en Bellavista para que vayan Concejales y estén

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: al lado del Canal Endesa ¿no había una sede?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí pero la están ocupando unos caballeros que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Cuento con todos mi apoyo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno no esperaba menos de ti

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: oye, el tema del 18 de septiembre ¿lo vamos a ver después?

SRTA. ALCALDESA: ya listo ¿algunos otros varios?, ya, se da por terminado el Concejo.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:48 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.

